



FEDERACION SANJUANINA DE PATIN

Fundada el 22 de Abril de 1942 - Personeria Juridica N° 295/G

Maipu 40 (Oeste) -

CP. 5400, San Juan Argentina



@federacionpatin



Federacion Sanjuanina de Patin www.fspatin

Resolución 17/ 2022

ANEXO TORNEO INFERIORES MASCULINO y FEMENINO

Disciplina Hockey sobre Patines Año 2022

VISTO:

- Resolución 012 y 013/2022 Torneo Masculino Inferiores en Disciplina Hockey sobre Patines Año 2022 en su Artículo 06 "Forma de Disputa"

y CONSIDERANDO:

- Que este año se han conformado categorías con Deportistas que en contexto de Pandemia por Covid-19 no pudieron retornar a la actividad (entrenamientos, partidos)
- Que, en fechas disputados en Categorías puntuables, se han dado resultados con amplia diferencia de goles
- Que, en partidos de Categorías Promocional a Mini, dónde no se registran resultados en planillas de juego, también se ha producido exagerada conversión de goles
- Que la situación fue planteada y tratada en Reunión de Presidentes y Dirigentes de los distintos Clubes afiliados

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATIN RESUELVE:

ARTICULO 01°: En categorías Puntuables, aplicar en el resultado final, una diferencia hasta más seis (+6) goles.

Ésta medida se hace retroactiva desde la 1° fecha hasta la finalización del Torneo 80° Aniversario FSP

ARTICULO 02°: En Categorías no Puntuables (Promocional a Mini), realizar conversatorios con los Cuerpos Técnicos.

ARTICULO 03: Comunicar lo dispuesto, por los medios establecidos en el Artículo 119° del Estatuto de la Federación Sanjuanina de Patín.

San Juan, 06 de abril de 2022

RUBEN A. SILLERO
Secretario FSP

NANCY A. HERRERA
Presidente FSP